



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No 000300
LITUECHE, 15 MAR 2023

CONSIDERANDO:

- Que la ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92 todos pertenecientes a la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el Traslado de Profesionales a las Postas de Salud Rural y pacientes que lo requieran.
- Que, ESTOS VEHICULOS DEBEN CONTAR CON SEGURO PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL
- El Decreto Alcaldicio 1415 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 09 de fecha 05 de Enero de 2023 que llama a Licitación Pública

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. El Decreto Alcaldicio n°233 de 01 de Marzo del 2023, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde". La ley 19.378.

DECRETO:

1. Llámese a licitación pública la contratación de seguros para los vehículos del departamento de salud municipal.
2. Nómbrase en la comisión evaluadora a:

**Encargado de vehículos Disam
Habitada área de salud
Administrativa Disam**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución
DSM
Oficina de Partes

